

INTRODUCCIÓN

El sistema normativo del Estado federal mexicano es un complejo y aparentemente jerarquizado conjunto de disposiciones que regulan la vida y los actos de sus integrantes. Sin embargo, y de manera particular al tratar temas de derecho público (constitucional-administrativo), se observan lagunas en cuanto a la correcta y precisa jerarquización de las normas, en cuanto a la indefinición del instrumento jurídico más adecuado para regular un acto o imponer una obligación, en cuanto a cómo abrogar o modificar una disposición, en cuanto a cómo armonizar una ley federal con una local o municipal, etcétera.

Con este trabajo de investigación se pretende hacer un recuento de las principales reglas de coordinación y competencia que rigen nuestro sistema jurídico, presentar un panorama general del marco jurídico que regula la vida del Estado mexicano (en particular del derecho público-constitucional-administrativo), proponer una guía crítica de los problemas de interpretación y aplicación de dichas normas sobre su complementación, exclusión, ubicación, etcétera, para arribar a propuestas concretas que pudieran dar luz en la materia, buscando mayor sencillez y congruencia que repercutan en una mejor administración y en un mejor gobierno del Estado.

Se abordará el problema de la jerarquización y la compatibilidad normativa entre los órdenes federal, estatal y municipal, ya que la viabilidad de nuestro régimen federal depende de la correcta interpretación y eficaz aplicación de ello. Pensar en un fortalecimiento del federalismo mexicano implica considerar una reorganización de nuestro derecho público-administrativo, pues cualquier proceso de redistribución de responsabilidades, de funciones y/o de recursos se debe implementar y concretizar en el ámbito jurídico.

De manera específica se aludirán términos como jerarquía constitucional, tratados, leyes generales, leyes orgánicas, leyes reglamentarias, leyes federales, leyes estatales, ordenamientos municipales, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, convenios, orden constitucional-administrativo local, etcétera.

Las resoluciones judiciales emitidas al respecto y los beneficios obtenidos a partir de los análisis del derecho comparado, serán importantes capítulos en el desarrollo del presente trabajo.